

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 6 de junio de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1159/22 RGEP 15193

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Carlos Freixa, investigador principal del Proyecto Transgang, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Trabajos de investigación de especial interés para esta Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1161/22 RGEP 15195

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Colegio de Educadores Sociales de Madrid ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre su experiencia y trabajo diario con jóvenes que entran en el perfil de bandas. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1170/22 RGEP 15210

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Asociación Suyae ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre sus propuestas de prevención en la materia objeto de esta Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1175/22 RGEP 15215

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Raquel Bartolomé, Criminóloga en la Universidad de Castilla La Mancha, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre su experiencia y propuestas de prevención en la materia objeto de esta Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1177/22 RGEP 15217

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del INJUCAM (Red de Entidades de Infancia y Juventud de la Comunidad de Madrid) ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre su conocimiento y experiencia en relación con el fenómeno objeto de estudio de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1179/22 RGEP 15219

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Asociación de Directores de Servicios Sociales ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre su conocimiento y experiencia en la materia objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1181/22 RGEP 15221

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jose Luis Berrón Velasco, Educador Social, Experto en gestión de la Diversidad e Intervención en ámbito local, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre su análisis y experiencia en relación con el fenómeno objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1182/22 RGEP 15222

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Unidad de Coordinación Judicial de Policía Municipal de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre su experiencia y trabajo diario en casos relacionados con el fenómeno de las bandas juveniles violentas. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1183/22 RGEP 15223

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Vladimir Paspuel, Presidente de la Asociación Rumiñahui, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre su análisis, experiencia y propuestas en relación con el fenómeno objeto de estudio de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1184/22 RGEF 15224

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Bárbara Escardioglo, de la Universidad Autónoma de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre su conocimiento, experiencia y propuestas en la materia objeto de esta Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1185/22 RGEF 15225

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la FRAVM (Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid) ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre su análisis, experiencia y propuestas en la materia objeto de esta Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1186/22 RGEF 15226

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Katia Núñez, Profesora de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre sus trabajos de investigación, y experiencias en la materia objeto de esta Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1187/22 [RGEP 15227](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: D. Pedro Núñez Morgades, ex-Delegado de Gobierno en la Comunidad de Madrid, entre los años 1996 y 2000, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre su experiencia en la materia objeto de esta Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1188/22 [RGEP 15228](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María Oliver Torres, Investigadora del Proyecto Transgang, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Trabajos de investigación de especial interés para esta Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1193/22 [RGEP 15293](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un/una especialista en bandas juveniles de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid ante la Comisión de Estudio para

abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Datos, actuaciones, planes y proyectos de interés para esta Comisión que está llevando a cabo la Guardia Civil en Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1194/22 RGEF 15294

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Javier Antonio Susin Bercero, Jefe de Brigada Policial de Información de la Policía Nacional en Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Datos, actuaciones, planes y proyectos de interés para esta Comisión que está llevando a cabo la Policía Nacional en Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1202/22 RGEF 15425

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Carles Feixa Pàmols, Catedrático de Antropología Social, Profesor de la Universidad Pompeu Fabra y Director del Grupo de Investigación de la Red de Estudios sobre Juventud y Sociedad, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre sus informes en los proyectos de investigación de la juventud. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1204/22 RGEP 15431

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Carles Feixa Pàmols, Catedrático de Antropología Social y Profesor de la Universitat Pompeu Fabra, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Análisis del fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión)

Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1205/22 RGEP 15432

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. Carmen Gómez Araque, Presidenta de la Asociación Culturas Unidas, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Análisis de aspectos vinculados entre población desfavorecida y desarrollo cultural y social. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1206/22 RGEP 15433

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Daniel Sansó-Rubert Pascual, criminólogo, politólogo y jurista, Director de Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Europea (Madrid); Secretario Académico del Centro de Estudios de Seguridad de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) y el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), y Especialista en Crimen Organizado e Inteligencia Criminal, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Aportaciones en materia de organización criminal. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1207/22 RGEP 15434

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Josep María Lahosa i Cañellas, Ex Director de Servicios de Prevención del Ayuntamiento de Barcelona, que impulsó el proceso de pacificación de las bandas latinas en Barcelona 2005-2009, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Aportación de propuestas y soluciones a adoptar en relación a las bandas juveniles. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1208/22 RGEP 15435

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Lluís Paradell Fernández, Subinspector de los Mossos de Esquadra, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Aportar aspectos policiales relevantes en materia de bandas juveniles. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de

Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1209/22 RGEP 15436

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Luis de la Corte Ibáñez, Profesor Titular de la Facultad de Psicología y Miembro del Consejo de Dirección del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), especialista en Inteligencia Estratégica y Seguridad, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Estudio y valoración de los aspectos de seguridad que afectan al fenómeno de las bandas juveniles. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1210/22 RGEP 15437

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. Sonia Alda Mejías, Profesora en el Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Pontificia Comillas y Especialista en Seguridad en Latinoamérica, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Tipología latinoamericana en el origen del fenómeno. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1211/22 RGEP 15438

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Vladimir Paspuel Revelo, Presidente de la Asociación Rumiñahui Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Experiencia y análisis sobre el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1212/22 RGEP 15439

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. Begoña Aramayona Quintana, Investigadora de la Universidad Nova (UN) de Lisboa, Investigadora de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), e Investigadora en el Proyecto LEBAN sobre bandas juveniles de la Universidad Pompeu Fabra, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Conocimiento sobre el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1213/22 RGEP 15440

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Carlos Julio Moya Ortiz, Psicólogo con experiencia en el trabajo en Colombia y en materia de prevención de la violencia con jóvenes y en centros educativos en Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Conocimiento sobre el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1214/22 RGEP 15441

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dra. Aliany Concepción Abreu, Psiquiatra que trabaja con jóvenes pertenecientes a bandas, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Estudio de cuestiones psiquiátricas en la tipología de los integrantes de las bandas juveniles violentas. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1215/22 RGEP 15442

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Gonzalo Gárate Prieto, Coordinador del Proyecto "El Barrio Más Joven" desarrollado por la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, Federación para la promoción de la infancia y la juventud en la Comunidad de Madrid (INJUCAM) y Scouts de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Conocimiento en relación al fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de

Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1216/22 RGEP 15443

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Héctor Grad Fuchsel, Profesor Titular en el Departamento de Antropología Social y Pensamiento Español de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Prácticas políticas y sociales han propiciado en las dos últimas décadas mayor integración en la sociedad y una disminución en criminalización, estigmatización y violencia. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1217/22 RGEP 15444

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Luis García Villameriel, Psicólogo con amplia experiencia en el trabajo con personas vinculadas a bandas en Sudamérica y América Central y en España, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Conocimiento sobre el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1218/22 RGEP 15445

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. María Torres Oliver, Investigadora en el proyecto TRANSGANG ("transnational gangs") de la Universidad Pompeu Fabra, ante

la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Experiencia como investigadora en un proyecto que estudia las bandas juveniles en 12 ciudades del mundo, incluyendo Madrid y Barcelona, y para aportar su conocimiento de aspectos sociales de desarraigo y culturales relacionados con el fenómeno de las bandas juveniles violentas. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1219/22 RGEP 15446

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. María Pilar Alvarado Ballesteros, Subinspectora del Cuerpo Nacional de Policía, experta en bandas, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Conocimiento sobre el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1220/22 RGEP 15447

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. Mercedes González Fernández, Delegada del Gobierno en Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Fenómeno de las bandas juveniles violentas desde la perspectiva de la coordinación global del mismo. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la

Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1227/22 RGEF 15454

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Mercedes González, en calidad de Delegada del Gobierno en Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre las medidas tomadas para abordar la violencia juvenil en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1228/22 RGEF 15455

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Ángeles Triano Rodríguez ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar de su experiencia como víctima de delitos de odio de la situación de la violencia juvenil en Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 6 de junio de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL FENÓMENO DE LAS BANDAS JUVENILES VIOLENTAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID